



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001380, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a analizar con los Grupos de Acción Local el grado de repercusión que ha tenido el cambio de criterio entre la fecha de la Orden AYG/358/2015 y la instrucción del Director General del 22 de julio de 2015 y a financiar con recursos propios aquella parte de la inversión no auxiliable de los diferentes promotores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001381, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria Moraverdes II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001382, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que las reclamaciones de modificaciones en el SIGPAC se realicen con inspecciones sobre el terreno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001389, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el medio rural y a exigir al Gobierno que aumente los medios materiales y personales a tal fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	21729
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	21729
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	21729
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21729
Primer punto del orden del día. PNL/001380.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	21729
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21730
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21733
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	21734
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	21735
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21735
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	21737
Segundo punto del orden del día. PNL/001381.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	21737
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21737
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	21740



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	21740
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21741
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	21741
Tercer punto del orden del día. PNL/001382.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	21742
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21742
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21744
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21745
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	21745
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	21746
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21748
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	21748
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	21749
Cuarto punto del orden del día. PNL/001389.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	21749
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21749
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21751
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	21752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	21754



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21756
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	21757
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para una aclaración. Es contestado por el presidente, Sr. Ramos Manzano.	21757
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	21757
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	21757



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar alguna sustitución. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, no. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado sustituye a David Castaño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por parte del Grupo Mixto, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001380

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/001380, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a analizar con los Grupos de Acción Local el grado de repercusión que ha tenido el cambio de criterio entre la fecha de la Orden de Agricultura y Ganadería/358/2015 y la instrucción del Director General del 22 de julio de 2015 y a financiar con recursos propios aquella parte de la inversión no auxiliabile de los diferentes promotores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de comenzar con el debate de la proposición no de ley, se ha solicitado a esta Mesa la posibilidad de realizar la votación de las proposiciones no de ley al final, al término de... del debate de las cuatro proposiciones no de ley. ¿Existe algún impedimento por parte de alguno de los procuradores presentes? No



siendo así, pues se procederá a la votación al final del... del debate de las proposiciones no de ley.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, dar las gracias a todos los grupos por aceptar la votación al final de esta... de esta Comisión.

Ya se ha hablado en diferentes ocasiones, en esta Comisión, de la puesta en marcha de los grupos de acción local de Castilla y León: hemos hablado en una comparecencia pedida por Podemos y en más de una proposición no... no de ley a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo hemos abordado de diferentes maneras, pero principalmente de la tardanza tanto en la aprobación de las estrategias de desarrollo como en la firma de los convenios.

Por orden de once de abril de dos mil quince... dos mil dieciséis -perdón- se aprueban las estrategias y las asignaciones a los grupos; el veintiuno de junio de ese mismo año se aprueba el régimen de ayudas; los convenios se empiezan a firmar ese mismo verano; y el manual de procedimiento del organismo pagador no se aprueba hasta el siete de febrero de dos mil diecisiete; así que casi dos años desde la convocatoria hasta tener los instrumentos para que los grupos puedan funcionar correctamente.

Esto de un funcionamiento correcto es un decir, porque, frente a todas estas órdenes y manuales, está la aplicación informática, que, por cierto, la última vez que hablamos en esta Comisión el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dijo que ya funcionaba perfectamente y no es así, a fecha de hoy todavía no está completada; o, por ponerles un ejemplo, en la solicitud de fondos de diciembre pasado hubo que habilitar un mecanismo manual, ya que la puesta en funcionamiento de la aplicación no estaba aún preparada; o, por ejemplo, a fecha de hoy los expedientes de cooperación (medida 19.3) aún no se pueden tramitar; o, por ponerles otro ejemplo, se puso en funcionamiento... dentro del informe técnico-económico de pago, la... las funciones que tiene que hacer el... el responsable administrativo y financiero hasta el viernes pasado no se... no se pusieron en marcha.

Esto también -tengo que decirlo- ha sucedido mucho... ha sucedido siempre así: el cambio de un periodo de programación a otro siempre ha sido así y provoca un *impasse*, por decirlo de alguna manera, de varios años, en los que en los diferentes territorios rurales de Castilla y León no... no existen líneas de financiación empresariales, líneas que, aunque muy limitada en su financiación (máximo un 30%, salvo en la provincia de Soria, que es del 35%), la cercanía de los Grupos hace que muchos promotores la prefieran a otras más complejas.

Valga esta introducción para justificar la proposición no de ley que traemos a debatir hoy a esta Comisión, y me voy a ceñir a los antecedentes de la misma, que todos ustedes conocen.

El cinco de mayo de dos mil quince se publica la Orden de Agricultura y Ganadería 358, de treinta de abril, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selec-



ción de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Es de suponer que esta Orden se publicó en pleno... en plena campaña electoral, o casi, ya que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no se aprobó hasta el veinticinco de agosto de ese mismo año, o, como hemos dicho anteriormente, no se pone en marcha casi dos años después. Puede ser que de estos polvos pues vengan estos lodos.

En su Disposición Transitoria establecía lo siguiente: "Con el fin de que no se produzca una interrupción de las actuaciones que se vienen desarrollando por parte de los grupos de acción local en diferentes territorios, los grupos de acción local que actualmente están aplicando sus programas dentro del... del LEADER... del LEADERCAL podrán continuar recibiendo solicitudes, solo para proyectos de tipo productivo, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente orden y hasta la fecha en que sean seleccionados los nuevos Grupos al amparo de la presente convocatoria.

Recibidas las solicitudes que tendrán el carácter de provisionales, según modelo del Anexo número 11, el Grupo de Acción Local comprobará que se trata de un proyecto productivo y, realizando las comprobaciones necesarias, levantará el acta de no inicio de las mismas... de las inversiones. Una vez seleccionados los Grupos de Acción Local al amparo de la presente convocatoria, las solicitudes deberán ratificar su decisión de presentar la solicitud tramitada en su momento".

Una medida que estaba muy pillada legalmente -tengo que reconocer-, pero que era interesante para algunos posibles proyectos de inversión en los diferentes territorios rurales de Castilla y León, y máximo cuando, desde diciembre de dos mil trece, ya no se había... ya no se habían vuelto a firmar contratos de ayuda.

Con esta posibilidad encima de la mesa, se podían poner en marcha algunos proyectos empresariales. También es cierto que bastantes grupos no aceptaron esta posibilidad, pero otros sí. Y lo que es más importante es que, si un promotor se empeñaba en presentar la presolicitud, tenía la cobertura legal para que nadie se lo impidiera; a lo único que se exponía es que, en su día, el grupo de acción local decidiera no subvencionar esa actividad.

Sin embargo, pocos meses después, el veintidós de julio de dos mil quince, por una instrucción a los grupos de acción local se establece lo siguiente: "Los Grupos de Acción Local mencionados en dicha disposición transitoria pueden recibir solicitudes provisionales y levantar acta de no inicio de las inversiones tal como se menciona en la misma, si bien solo serán elegibles los gastos que se lleven a cabo tras la fecha de ratificación, por parte de los promotores, de la solicitud que hubieran tramitado en su momento. Por parte del Grupo se levantará una nueva acta de no inicio y se comprobará el cumplimiento de toda la normativa que sea de aplicación, y tal y como se indica en el último párrafo de dicha disposición transitoria". Este es el verdadero problema: después de crear unas expectativas, se prohíbe o, por lo menos, se restringe.

Hay que recordar que, aunque el once de abril de dos mil dieciséis no se resuelve la convocatoria para la selección de los grupos y estrategias, no es hasta los meses de junio y julio del año dos mil dieciséis cuando se firman los diferentes convenios.

Una vez aprobados estos convenios se puede publicar por parte de los grupos de acción local las convocatorias de ayudas. Es decir, desde que se posibilitó



la admisión de presolicitudes hasta su formalización como solicitud de ayuda, en el mejor de los casos pasó más de un año. Aquellos promotores de ayuda que se presentaron... que presentaron sus presolicitudes, conforme a la Orden de Agricultura y Ganadería 385, de treinta de abril, han visto como... como, por sorpresa, cuando han podido formalizar sus solicitudes de ayuda y, en algunos casos, a proceder a certificar sus expedientes, se han encontrado con la sorpresa que buena parte de su inversión no puede ser auxiliable, por tener realizadas ya las inversiones, y han obtenido... han obtenido un perjuicio en sus intereses a la hora de obtener la financiación para sus proyectos de inversión.

Esta situación no se ha corregido ni con la aprobación del Régimen de Ayudas, el trece de junio del dieciséis, ni con la aprobación del Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para la gestión de LEADER del pasado siete de febrero de dos mil diecisiete.

Y, como entiendo que ustedes han estado muy atentos y muy en silencio en mi exposición, les propongo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, analizar con los Grupos de Acción Local el grado de repercusión que ha tenido el cambio de criterio entre la fecha de la Orden Agricultura y Ganadería 358/2015 y la Instrucción del director general del veintidós de julio de dos mil quince; y segundo, financiar con recursos propios aquella parte de la inversión no auxiliable de los diferentes promotores realizada entre la fecha de la presolicitud formalizada y el acta de no inicio y la fecha de Instrucción del director general". Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, lo primero que hay que decir o lo primero que conviene resaltar es que toda esta proposición no de ley surge de alguna forma por el error, por el error que se produjo en la Instrucción de la Dirección General de la Orden de 358/2015.

Digo que el error porque, en ese momento, se permitió esas presolicitudes y después se preguntó, y, cuando se preguntó, después fue cuando ya dijeron que no podía ser, que no había lugar a que se produjera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías... Perdona. Señorías, les ruego, por favor, silencio. Es verdad lo que ha dicho antes el anterior portavoz, Juan Luis Cepa, pidiendo silencio, y se lo pido yo en... en nombre de la persona también que está interviniendo. Por favor, silencio.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bueno, pues, como iba diciendo, el error, probablemente de la Dirección... de la Dirección General en el momento, en vez de preguntar antes de permitir esas presolicitudes, lo que se hizo se lo... se hizo al revés, ¿no? Por lo tanto, ahí hay un error, hay un error de la Administración que, desde luego, tiene un efecto.



A nosotros nos parece bien, porque creo que en... en ese sentido va la primera resolución que presenta el proponente, el señor Cepa, que se valore con los diferentes grupos de acción local exactamente cuál ha sido el impacto de este error. A nosotros nos consta que en León realmente no ha sido... no ha sido muy... muy reseñable y que no existen demasiadas... primero, porque probablemente había grupos de acción local que ya no creían ni siquiera en la posibilidad de que se hiciera o que se permitiera esa presolicitud; y, en segundo lugar, porque probablemente, en ese momento, no se iniciaron o había... no había los suficientes proyectos para... para presentar, ¿no?

Eso es la primera parte de esa proposición no de ley que presenta el... el Partido Socialista. Por tanto, está muy bien consultar, aunque repito que, en nuestro caso, o lo que nosotros creemos es que no existe un impacto muy importante. Pero, por muy pequeño que sea el impacto, sí que es verdad que puede haber algún perjudicado, en ese sentido, y que convendría también valorar de acuerdo con eso... con esos grupos de acción local cuál es el... el impacto.

Y, en el segundo punto, es decir, entre ese acta de no inicio que se permitía y el tiempo que... que se permitió ejecutar la obra, que ahora no sería auxiliable, que ahora no sería... de alguna forma no sería subvencionable, pues hombre, parece también evidente que, si el error es de la Administración, se pueda buscar una solución para que realmente esa parte que no es subvencionable pueda ser subvencionable. No sé si esto es posible, no sé si esto va a ser posible, pero, desde luego, aunque solo sea la voluntad política -y, en ese sentido, nosotros así lo vamos a hacer-, vamos a expresar con el apoyo a esta proposición... no de ley, pues nuestro apoyo en cuanto a voluntad política, más que, probablemente, en la aplicación práctica de las dos medidas o de las dos resoluciones que se proponen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenas tardes, señor presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, más que nada porque se evita, al fin y al cabo, compensar una disfunción, digamos, de... sobre todo de fechas; y, en ese sentido, también creemos que no es que sea... afecte a grandes, digamos, inversores, a grandes... efectos productivos, pero sí que es verdad que, lógicamente, hay que hacerlo y adecuarlo.

Yo, la segunda parte, de financiar con recursos propios, no sé hasta qué punto puede ser eso mi intervención, diría, pero vamos yo creo que el espíritu de esta proposición no de ley lo que está claro es que, efectivamente, hacer algo que por la propia legislación los interesados no tienen la culpa, al fin y al cabo, pues lógicamente hay que subsanarlo de alguna manera.

Y en esto se trata pues eso, de aquellos promotores, lógicamente, que... que vieron que presentaron esas solicitudes conforme a la Orden anterior, de la 385/2015, de treinta de abril, pues claro, vieron con sorpresa que... una cosa normal, que siempre los LEADER y los PRODER han funcionado de esa manera anteriormente, pues lo cual vieron que... con sorpresa, que buena parte de esa inversión no podía ser, digamos, subvencionada o auxiliada.



Y, en fin, no es que sea, vuelvo a decir, que... que sea grandes proyectos y grandes inversiones, pero sí que es verdad que tenemos que ser, como Administración, fiables, ¿no?, de aquellos que acuden a nosotros. En este caso, pues no deja de ser los LEADER, pues los grupos de acción local, un instrumento fundamental en el mundo rural, como bien sabemos, y que además está funcionando cada vez mejor; vamos cada vez mejor, casi casi últimamente lo que faltan son solicitudes, por desgracia, de proyectos ¿no? Pero bueno, ahí están los LEADER, ahí están los... estos grupos de acción local, que es verdad que otrora tiempos... tenían una fama, pues bueno, en fin, de... de que se repartían los fondos de aquella manera, pero yo creo que cada vez hay más transparencia, hay más buen hacer, hay... en ese sentido, yo creo que se clarifican mucho más los... las ayudas y yo creo que es una cuestión, pues eso, de sentido común y de... de buen hacer, vuelvo a decir, por parte de la Administración. Bueno, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, muy brevemente, porque aquí ya se ha contado todo el despropósito que ha ocurrido con la medida 19 LEADER. Manifiestar nuestro voto a favor de esta iniciativa, que entendemos... o sea, que entendemos muy bien la lógica que se pretende: en primer lugar, establecer este estudio de la repercusión de... de las diferentes órdenes emitidas por la Consejería; y luego, por otro lado, contemplar la posibilidad de financiar aquellos proyectos, pues, que... no auxiliares, ¿no?

Como ya ha dicho el proponente y como ya han dicho las personas que me han precedido al hablar, la convocatoria de los Fondos LEADER ha sido denunciada en múltiples ocasiones en esta Comisión a través de varias PNL, tanto del grupo parlamentario al que represento, Podemos Castilla y León, como también de otros grupos parlamentarios. Y como también se ha dicho, pues se hizo la comparecencia con respecto a esta orden.

Como ya hemos dicho, lo que ha ocurrido con esto se explica bien en los antecedentes de la convocatoria, que... que no vamos a repetir. Simplemente ratificar lo que venía diciendo nuestro grupo parlamentario en cuanto a la convocatoria de los Fondos LEADER, de los... de la selección de los grupos de acción local, que se retrasó meses y meses en tanto la publicación, como la presentación de las estrategias como la resolución de las diferentes estrategias. Por lo tanto es una iniciativa que entendemos que es de sentido común y, aunque viene a ser, digamos, como un parche de la metedura de pata que ha hecho la Junta de Castilla y León, lo vemos fundamental e imprescindible. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio José Cabadas Cifuentes.

**EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:**

Gracias, señor presidente. Bien, señorías, la Instrucción del director general de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural del veintidós de julio de dos mil quince, no introduce un cambio de criterio respecto a lo establecido en la Orden 385... 358, perdón, de dos mil quince. Es decir, la Instrucción no cambia la Orden; aclara, precisa, en todo caso. Es decir, en la Orden que se regule convoca el procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, esta Instrucción únicamente se limita a precisar y a aclarar las condiciones en las que los solicitantes deberán ratificar posteriormente su decisión de presentar la solicitud tramitada, en el momento y la forma de proceder por parte del grupo.

Las condiciones de la subvención, de los gastos, vienen establecidos en el Artículo 60.2 del Reglamento de la Unión Europea 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de diecisiete de diciembre de dos mil trece, relativo a la ayuda del desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo.

En el reverso de la solicitud provisional -y recalco lo de provisional- de las ayudas, en el Anexo 11 de la Orden AYG/358, se establecía lo siguiente: "La presente solicitud tiene el carácter de provisional y su admisión no supone, en ningún caso, un compromiso de elegibilidad ni de concesión de ayudas, sino que estas están supe-ditadas a que concurren los requisitos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en el Programa que se apruebe al Grupo de Acción Local y en la normativa comunitaria, estatal y autonómica que resulte de aplicación y, previa la concesión, a la decisión de la Junta Directiva del Grupo que sea seleccionado para la gestión de la iniciativa LEADER en el territorio en que se ubica el proyecto".

Es decir, el solicitante era consciente, al firmar... al firmar la solicitud provisional, que debía cumplir con la normativa reguladora y que, entre otras, la comunitaria. Y la normativa comunitaria establece las condiciones de subvencionalidad de los gastos e inversiones. Y, asimismo, se informa que este tipo de iniciativa solo se financia a través de las medidas LEADER cofinanciadas con FEADER. Y hacerlo supondría, señorías, el incumplimiento de la normativa y, por tanto, las inversiones ya realizadas. Es decir, no se puede hacer porque incumpliría la normativa comunitaria. Y, por tanto, y de conformidad a lo que he expuesto, no podemos aceptar la propuesta de resolución del Grupo Socialista en los términos planteada. Muchas gracias, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta proposición no de ley, pero la verdad que me ha sorprendido la justificación del voto negativo del Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, la Instrucción... la Instrucción aclara los condicionantes de las presolicitudes, pero lo hace -y lo ha dicho antes un portavoz- porque había dudas por



parte de algunos grupos de acción local y por una respuesta que dio el Ministerio... el Ministerio de Agricultura. O sea, que parece mentira que cuando la Junta de Castilla y León convocó la ayuda, no supiera... no supiera la normativa europea, que esto es lo grave. Un promotor no tiene por qué conocer la normativa europea, pero la Administración sí que la debe reconocer, y, de hecho, la... el fundamento de la Disposición Transitoria que estamos debatiendo hoy lo dejaba bien claro, señor portavoz del Partido Popular.

Dejaba bien claro, primero, es más, diferencia entre productivos y no productivos. Es decir, no se admitían presolicitudes del proyecto no productivos porque se consideraban que no eran prioritarios o que no eran importantes. Pero ¿por qué se hizo esa discriminación? Porque se quería financiar aquellos proyectos productivos que estuvieran encima de la mesa en aquellos momentos. O sea, la Orden era clarísima y se admitían los gastos elegibles, los gastos elegibles, desde la fecha de la presolicitud o del acta de no inicio. Y lo único que decía era que sí que es verdad que se exponían a que después, cuando se ratificara la solicitud de ayuda, el órgano directivo del grupo de acción local correspondiente pudiera aceptar o no aceptar esa... ese proyecto de inversión, pero sería por otros parámetros, pero nunca por el hecho en sí de que se hubieran iniciado o no iniciado las inversiones, que yo creo que es un poco lo que estamos debatiendo en estos momentos.

Es verdad, y lo ha dicho también el proponente... el portavoz del grupo parlamentario...[Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por favor, les ruego silencio.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Parece mentira, usted, señora Cortés, con lo dura que es cuando preside, cuando está aquí abajo es una *hooligan* absoluta. Pero bueno ... [murmullos] ... será así. Bueno, quería... quería seguir diciendo. Lo ha dicho el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés que a lo mejor no hay muchos... muchos proyectos, pero algunos proyectos sí lo hay.

Es más, cuando nosotros nos decantamos a presentar esta proposición no de ley fue porque nos llamó un promotor que estaba en esta situación, que él se había fiado de la Administración, había hecho sus inversiones, había hecho su... una inversión además importante y en un momento determinado, cuando concreta su solicitud de ayuda pues ya no se le puede subvencionar porque ya estaba todo hecho o parcialmente hecho. Creo, y lo han dicho el resto de los portavoces (del Grupo Mixto, de Ciudadanos y de Podemos Castilla y León) de que aquí ha habido un error importante de la Administración; y si ha habido un error de la Administración, es la Administración la que lo debe... la que lo debe recoger y no... Y si usted argumenta de que la... los reglamentos que regulan estos fondos lo prohíben, por eso hemos puesto en el punto número dos "con recursos propios", porque ya vamos a cumplir la Instrucción. Entonces, pues se pone... primero, no sabemos si son muchos, si son pocos, habría que analizar esos casos en cuál, en algún momento, ha podido algún promotor tener algún problema financiero; y, en segundo lugar, si no son muchos casos y se puede solucionar, pues la Junta, con sus recursos propios, esto lo podía solucionar.



Lamentar la postura del Grupo Parlamentario Popular, y que cuando saquen las órdenes de convocatoria, pues que sea un poco más... más riguroso a la hora del cumplimiento de la normativa. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001380

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Entiendo que se puede someter a votación, porque, aunque habíamos comentado... Está presente el procurador. que no estaba en Comisión. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: nueve. Votos a favor... Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Procedemos a someter de nuevo la proposición no de ley a votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Volvemos de nuevo a repetir la... la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate en las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001381

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1381, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria Moraverdes II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, de nuevo. El municipio de Morasverdes, está ubicado en la comarca de Ciudad Rodrigo, y, desgraciadamente, como todos los pueblos



del medio rural, y más en el oeste de la provincia de Salamanca, padece un desgarramiento poblacional muy importante. Por ejemplo, si vemos los datos del INE, en el año mil novecientos cincuenta había 1.071 habitantes y en el último censo, el de dos mil diecisiete, pues ya solamente había 269.

Las explotaciones agrarias eran 102, según el censo agrario de mil novecientos noventa y nueve, y ocupaban 4.290 hectáreas (el 46,7 % en propiedad, el 50,9 % en arrendamiento y el 0,5 en régimen de aparcería y el 1 % de otros regímenes de tenencia): 1.877 hectáreas estaban labradas (herbáceos); 1.767 se dedicaban a pastos permanentes; y 132 a explotaciones forestales; y 554 hectáreas eran como otras tierras no forestales. Del total de las explotaciones, 53 tenían menos de 5 hectáreas y 30 superaban las 50 hectáreas. Las unidades ganaderas censadas en mil novecientos noventa y nueve eran 1.213 (571 de bovino, 426 de ovino, 33 de caprino, 160 de porcino, 17 de equino y 10 de ave).

Desgraciadamente, es difícil encontrar datos más recientes, pero, si analizamos los beneficiarios de la PAC, observamos que ya son muchos menos. Si excluimos los jubilados y las ayudas por reforestación, solamente hay ya 14 beneficiarios de la PAC, la mayoría de vacuno extensivo, algo de ovino y muy poco ya de cereal, y, si acaso, algo de forraje.

La concentración parcelaria del municipio de Morasverdes en Salamanca, denominada Zona de Concentración Parcelaria Morasverdes I, se dio por finalizada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, con un perímetro de la zona de concentración parcelaria de 2.274 hectáreas, aportadas por 266 propietarios en 6.704 explotaciones, y se han atribuido 679 fincas de reemplazo. En aquella época no se consideró oportuno la concentración parcelaria de una zona de regadío (unas 200 hectáreas) de una finca de proindiviso, de aproximadamente 900 hectáreas. Y el uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco se solicitó, por parte del ayuntamiento y de los propietarios interesados, la concentración, denominada, en este caso, Zona de Concentración Parcelaria Morasverdes II.

No puedo poner muchos más antecedentes porque el buscador de concentraciones parcelarias de la página web de la Junta de Castilla y León ha retirado casi toda la información que existía en cada una de las concentraciones parcelarias. Me imagino que estarán modernizando la página web y después volveremos a ver toda esa información, pero hoy en día es casi imposible, por no decir imposible, encontrar esa documentación que tan bien estaba anteriormente.

Trámites ha habido a lo largo de estos años. Por ejemplo, el quince de abril de dos mil nueve se llevó a cabo una reunión de trabajo para crear la Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria y la Comisión Local, aunque, bueno, vuelvo a insistir que la página de la Junta de Castilla y León ya solamente nos dice: actualmente se encuentra en fase de solicitud, habiéndose publicado con fecha de uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco. He dicho... como he dicho, el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de más o menos 900 hectáreas.

El Plan de Infraestructuras Agrarias 2014-2020 se incluye esta concentración en el apartado de convenios ya firmados, pero en... pero en su presentación en la provincia de Salamanca no aparecen las inversiones previstas en los próximos años. A la fecha de la firma de esta proposición no de ley, no se ha realizado el informe de impacto ambiental, no se ha declarado la utilidad pública, por tanto, no está claro en qué fecha se puede llevar a cabo esta concentración parcelaria.



Siempre se dice, en esta Comisión, que la concentración parcelaria es un elemento fundamental para el mantenimiento de la población en el mundo rural, y más si esto... si esta concentración está acompañada con un regadío. Aquí tenemos el caso, es poco, es verdad, y en su época eran huertos, además, con un río que no se seca y en épocas como las que hemos pasado... hemos pasado recientemente... Y, por tanto, sí se han dado los pasos oportunos, creemos que es más que pertinente aprobar esta proposición no de ley, que dice concretamente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria Morasverdes II, e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible”.

Ya, hasta nosotros nos hemos rebajado a las exigencias que suele plantear el Grupo Parlamentario Popular con el ánimo que, desde estas Cortes, podamos impulsar esta pequeña concentración parcelaria, que, en este caso, desgraciadamente, los huertos están perdidos o prácticamente perdidos, y las producciones, en su época, eran más allá del autoconsumo y se vendía pues maíz, patatas, garbanzos, etcétera, que con esta concentración se podían volver a recuperar. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. La verdad es que, si durante estos últimos dos años siempre hemos apoyado estos procesos de concentración parcelaria, no va a ser menos hoy, ¿no?, lo vamos a apoyar. Y más -con esto termino y de forma breve mi intervención- si, como reconoce el propio proponente, ya han introducido ese detalle que suele pedir en estos casos el Partido Popular, “a la mayor brevedad posible” o “lo más pronto posible”, con lo cual entendemos que probablemente sea aprobada por unanimidad. Tampoco conviene gastar demasiadas balas en esto... que se va a aprobar por unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Lamentar que, como siempre, el tiempo nos da la razón. Este tipo de exclusiones de terrenos que, cuando se hacen las concentraciones parcelarias, luego, al final, pues suele pasar lo que... lo de esta petición, ¿no? Se quedó excluida una... una zona que luego, pues bueno... Y, simplemente, pues eso, me imagino que será cuanto antes porque es una cuestión obvia, y lo que hay que intentar es que las concentraciones parcelarias se hagan de una vez por todas, bien, y luego no hay que hacer segundas partes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León... por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, siguiendo el hilo de lo que han dicho también los anteriores portavoces, yo creo que, desde nuestro grupo, tampoco vamos a poner ningún reparo a que se apruebe la declaración de utilidad pública para esta zona de concentración parcelaria de Morasverdes II. Dice el refrán que segundas partes nunca fueron buenas, a excepción de *El Padrino* y alguna cosa más, pero, bueno, parece ser que, evidentemente, cuando nos dejamos alguna cosa en el tintero, arreglarlo o poner algo de... arrojar algo de luz a algo... a algunas sombras que quedaron en esta concentración parcelaria de Morasverdes I, pues, desde luego, va a contar con... con el voto favorable de este grupo parlamentario. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Como ya se ha dicho en la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el término municipal de Morasverdes fue concentrado ya hace años, exceptuando unas 598 hectáreas, cuya concentración fue solicitada posteriormente. Y esta superficie se corresponde con dos partes del término municipal separadas físicamente: una zona de huertos al margen derecho del río Morasverdes y la zona que comprende la finca Bermúdez y la zona de las Llanadas, donde destaca mayoritariamente las formaciones de encinar y zonas dedicadas a labor de secano y a pastizal.

La Consejería de Agricultura y Ganadería no ha considerado durante estos años esta actuación como prioritaria, centrando sus esfuerzos en terminar las concentraciones donde los trabajos están más avanzados y donde los criterios técnicos, económicos y medioambientales así lo recomendaban, con el objetivo de aumentar la rentabilidad social y económica de las explotaciones.

En el Mapa de Infraestructuras Agrarias elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería como instrumento de planificación de las actuaciones en materia de infraestructuras agrarias a desarrollar en los próximos años en la Comunidad Autónoma, dentro del marco de actuación del PDR de Castilla y León 2014-2020, la concentración parcelaria de Morasverdes no aparece dentro de las previsiones de actuación a realizar a corto y medio plazo, en función de criterios objetivos de selección, incluidos en el referido Mapa de Infraestructuras, y que han sido explicados y, sobre todo -importante-, consensuados con todo el sector.

Por consiguiente, la concentración parcelaria de Morasverdes II no se encuentra en las previsiones inmediatas de actuación de la Consejería de Agricultura y Ganadería. No obstante, sí que quiero recordar a los miembros de esta Comisión que queda abierta la posibilidad de promover, por parte de los interesados, conforme a la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, la concentración parcelaria en régimen asociativo o la concentración parcelaria de iniciativa privada, teniendo prioridad para su realización conforme a los criterios definidos en el Mapa de Infraestructuras.



Y, por último, también como una aclaración a lo que se ha dicho por parte del portavoz del Grupo Socialista, señalar que no existe el Plan de Infraestructuras Agrarias 2014-2020 al que hace alusión, sino lo que existe es un Mapa de Infraestructuras Agrarias, que no es lo mismo, ¿eh?, un mapa que un plan. Y de la misma forma, no sabemos a qué se refiere con el concepto de convenios ya firmados, que se está haciendo referencia, dado que el documento del mapa no contiene ningún apartado referente a tal aspecto, siendo posible que quieran referirse a los convenios específicos de colaboración para la cesión de uso de las tierras sobrantes, resultantes de los procesos de concentración parcelaria que recientemente se han empezado a firmar entre la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos o entidades locales menores interesadas.

Por todo lo expuesto, lamentamos el no poder aceptar su proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues, lo mismo que antes: dar las gracias al Grupo Mixto, Ciudadanos y Podemos Castilla y León por aprobar... apoyarnos esta proposición no de ley. Lamentar una vez más el cerrazón del Grupo Parlamentario Popular, y eso que hemos puesto su frase favorita, "a la mayor brevedad posible" o no sé cuál es la... o "lo más pronto posible", que lo que... nos han ido aprobando estos años, pero bueno.

Es verdad, si la concentración parcelaria en Morasverdes I finalizó en mil novecientos noventa y nueve, y en el noventa y cinco se pidió ya que se... que se concentrara esta pequeña parte que quedó fuera, pues la verdad que la Administración podía haber... haberlo incluido. No se incluyó. Sí que es verdad que la Administración inició los trámites (de hecho, le he leído y tengo aquí la... tengo aquí la documentación de las actuaciones por parte de la Junta de... por parte de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Morasverdes e iniciando todos estos trámites), y sí existe un convenio, y sería el convenio para iniciar estos trabajos. Obviamente, no... no me refería al convenio de las tierras... de las tierras sobrantes, que, por cierto, de eso tendremos que hablar en su día, porque la filosofía de la Ley Agraria no se hace esos... ese tipo de convenio con los ayuntamientos, sino es crear un banco de tierras o un fondo de tierras; y no sé por qué ahora mismo esa figura parece que está desapareciendo, cuando en la Ley Agraria quedó muy claro la... la creación de este fondo... este fondo de tierras o, como tradicionalmente se llaman, bancos de tierras.

Pues... pues lo que he dicho hasta ahora, lamentar la... la opinión del Grupo Parlamentario Popular y dar las gracias al resto de los Grupos.

Votación PNL/001381

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. [Murmillos]. Pues ¿votos a



favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señor secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001382

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1382, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que las reclamaciones de modificaciones en el SIGPAC se realicen con inspecciones sobre el terreno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, otra vez. En el año dos mil catorce podíamos leer noticias como la siguiente: “Alrededor de un 14 % de los agricultores leoneses no han cobrado aún cantidad alguna de las ayudas de la Política Agraria Común, según estima la organización profesional ASAJA, que apunta que la falta de cobros de octubre y diciembre se deben a trámites complejos, que no se han resuelto, relacionados con el cambio de titularidad de derechos motivados por herencias, un incremento de estos o una asignación desde la reserva nacional -lo que supone que buena parte de quienes aún no han recibido los correspondientes ingresos son jóvenes agricultores-, así como... como, por ejemplo, con problemas con el sistema de información geográfica”.

Esa misma organización profesional agraria volvía a señalar algunos de estos problemas. “ASAJA Castilla y León ha calificado de perezoso, arbitrario e injusto el sistema empleado por la Administración para denegar que el SIGPAC acepte las modificaciones de superficie y usos agrícolas solicitadas por los agricultores. Un problema que se repite campaña a campaña, y para el que la organización profesional agraria exigirá soluciones tanto en el seno del Consejo Agrario de Castilla y León como en cada uno de los nueve consejos provinciales.

En cerca de cada... de cada... una de cada cinco solicitudes de la PAC el agricultor reclama cambios en las superficies reconocidas por el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, que determina el número de hectáreas y el uso agrícola de cada una de ellas. Estas reclamaciones significan, para muchos agricultores, la paralización del pago de su expediente, mientras la administración determina su resolución. Se da el agravante de que en muchos casos el agricultor se ve obli-



gado a volver a presentar año tras año la misma reclamación, porque los errores del sistema siguen sin reconocer la realidad de sus parcelas”.

Seguimos. “Estos errores se deben principalmente a que la administración se limita a revisar la superficie o uso de las fincas con los papeles de los que ya dispone previamente, o con ortofotos antiguas o como... en muchos casos están borrosas, en lugar de hacer una inspección sobre el terreno, cuando sería lo necesario para conocer la realidad. En un papel u ortofoto (obtenidas en un número limitado de vuelos) es imposible ver que en una parcela hay un aspersor, que en un lugar de pasto la tierra está arada y cultivada, o que un regato puntual tras una tormenta no es un arroyo estable”, por ejemplo.

“Otro punto muy negativo es... que perjudica doblemente al agricultor es que en las últimas dos campañas, dos mil quince y dos mil dieciséis, la Administración resuelve pero no avisa al interesado sobre si acepta o desestima la solicitud de cambios de los datos del SIGPAC. El agricultor se entera ahora, cuando inicia la solicitud del siguiente año, a pesar de que la resolución puede haberse registrado en diciembre. Este retraso merma la capacidad de defensa y reclamación del agricultor.

Por todo ello, se pedirá tanto como hemos dicho anteriormente... tanto en el seno del Consejo Regional como en los Consejos Provinciales Agrarios que la administración constate estos casos con inspecciones sobre el terreno y que, en todo caso, comunique personalmente a los interesados en tiempo y forma la resolución sobre las reclamaciones”.

Otra organización profesional agraria decía, también recientemente: “La Alianza UPA-COAG denuncia que la Junta de Castilla y León a día de hoy sigue sin abonar la PAC 2016 a agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma. El problema es generalizado en toda la región, y según ha podido constatar nuestra organización podría estar afectada en torno al 25 % de los perceptores”. Y anticipa que los problemas podrán ser, más o menos, los siguientes: aspectos relacionados con la teledetección, los pastos y la correspondiente demora en la duplicación de los expedientes, a la problemática originada por las sucesiones de derechos, y también a las... y liquidaciones erróneas de la PAC dos mil quince.

Preparando esta intervención, por ejemplo, me encontré con algún ejemplo –y leo textualmente-: “A mi... a mi hijo le adjudicaron derecho de pago básico en regadío para una parcela de 14 hectáreas, pero que, en realidad, es de secano porque en el catastro había un error. Esta parcela la cultivó en aparcería en el año dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, y, por tanto, ya en el dieciséis no pudo poner en su PAC para cubrir estos derechos. Tampoco pudo poner como regadío 16 hectáreas tuyas que sí lo son. Los dos errores ya han sido corregidos en el Catastro, puesto que ya nos han emitido el certificado en el que figura la parcela de 14 hectáreas como secano y la de 16 hectáreas como de regadío. Toda esta documentación, junto con el recurso, está ya en la Consejería de Agricultura... en la Consejería de Agricultura y Ganadería”.

Y le responden: “El problema es que le ha... se la ha acabado el contrato de aparcería en la parcela que estaba declarando y con las nuevas parcelas que quiere que le adapte la... la región en el SIGPAC, en estas parcelas a la región de los derechos o que le cambie los derechos, pero eso no es tan sencillo. solamente será posible si la Comunidad constata que se produjo un error en la asignación de los



derechos, por ese error de catastro, pero no por un error que sea responsabilidad del agricultor.

Si no se puede comprobar o no le cambiaran la región, tendrá que buscar las hectáreas en la región a la que pertenecieran los derechos que se le han asignado. Lo mejor es que se acerque a la oficina comarcal y pregunte cómo se puede resolver este problema”.

Podemos leer otras denuncias al respecto: “La declaración gráfica de las... de las parcelas o croquis obligatorio, en el caso de las imputaciones con más de 30 hectárea, cobra cada vez más importancia. Esta organización recomienda que todo el mundo se cerciore para que las parcelas que pongan... que se ponen en la PAC sean las suyas y esté atento a las duplicidades”. También se alude, también, que las modificaciones del SIGPAC asegura que muchos no se han conocido: “Hemos... hemos pedido a la Administración que constate estos casos con inspecciones sobre el terreno y que, en todo caso, comunique personalmente a los interesados en tiempo y forma la resolución de la misma”. También, por ejemplo, desde la Unión de Campesinos, se asegura que por... que, por otra parte, que hay grandes dudas referente a las importantes penalizaciones aplicadas a los agricultores en solicitudes anteriores debido a que la superficie declarada es superior a la superficie determinada por la Administración tras los controles. Se pide, por eso, cautela a la hora de cambiar los usos y declarar las superficies.

Por tanto, hacemos nuestra las reclamaciones de las organizaciones profesionales agrarias y presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las reclamaciones realizadas por los agricultores y ganaderos de Castilla y León de modificaciones en el SIGPAC se realicen con inspecciones sobre el terreno”. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. De forma breve, el señor Cepa nos ha estado ilustrando, sobre todo leyéndonos, prácticamente todo lo que ASAJA dice respecto a las denuncias en cuanto a la utilización del SIGPAC. Es curioso también, señor Cepa -y se lo tengo que decir-, es curioso que, sobre todo, hable de ASAJA y hable de ASAJA León, cuando ASAJA León realmente estaba muy cercano al Partido Popular y, por lo tanto, ha tenido también alguna posibilidad, en algún momento, de cambiar esta teledetección o esa telemedición, o intentar buscar, de alguna forma, poder llegar a acuerdos con el Partido Popular, que era en la lista en la que se presentaba en cuanto a... sobre todo en la Diputación Provincial de León -lo digo porque usted lo ha ceñido a... aquí-. Y, por lo tanto, está bien... está bien que también todos sepamos, un poco, dónde estamos y... y realmente lo que hacemos, ¿no?

Dicho esto, señor Cepa, nosotros también lo vamos a apoyar, vamos a apoyar esto porque nos parece también que es obvio que, cuando determinadas mediciones pueden no ser reales, tampoco cuesta absolutamente nada que alguien vaya *in situ* y que realmente valore y vea exactamente, compruebe si la realidad del SIGPAC, si la



realidad de la medición –digamos– telemática es correcta. Por lo tanto, tampoco... más allá de... de lo que usted nos ha contado, que probablemente es verdad que pueda ser un sistema injusto y arbitrario, hombre, también hay que reconocer que, quienes en su momento han podido cambiar algo también en este sentido, hasta ahora no lo han hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad que a nosotros nos da... nos surgen bastantes dudas al respecto de que esta situación del SIGPAC, que todos vemos que, efectivamente, a veces no se corresponde con la realidad, se realicen a través de inspecciones sobre el terreno. Sinceramente, nosotros creemos que es mucho más sencillo a través de correcciones administrativas y, realmente, a través de los programas que hay de supervisión aérea, digamos, de alguna manera. De lo que se trata, al fin y al cabo, es que, efectivamente, el SIGPAC no está funcionando... no el SIGPAC en sí, sino las reclamaciones y duplicidades, y eso hay que verlo todos los días. Todos los años están trayendo muchísimos problemas, porque, claro, incluso hay algún agricultor o ganadero que hablas con ellos y te dicen: "Mira yo ya es que ni reclamo, aunque manifiestamente va en contra mía; porque, claro, cada vez que reclamo resulta que me... me espero un año o casi dos años en cobrar la PAC; con lo cual, déjalo, que se lo... ¿no?, que se lo guarden donde más les convenga".

Sinceramente, yo creo que lo que se trata es que con los medios actuales, lógicamente... –creo que el SIGPAC no sé si son cada 4 años o cada 5 cuando se hacen los vuelos aéreos–; hombre lo que había que intentar con los medios –digamos– modernos que tenemos es que se hagan... pues eso, incluso se actualicen lo más anualmente posible, ¿no?, porque para eso tenemos cada vez más medios técnicos para ellos. Y, sobre todo, donde hay graves problemas pues es en el tema de pastos comunales, etcétera, etcétera, que es donde suele haber, en fin, lo que hemos hablado siempre, la masa arbustiva, etcétera. Y, vamos, las OPAS lo están diciendo siempre; y yo creo que, en ese sentido, es verdad que, a veces, esos calificativos que hacen de perezoso, arbitrario e injusto, por parte de... de la Administración que llega tarde; y en alguno de los casos, que uno conoce, pues sobre todo pequeñas cooperativas, que es que les está asfixiando, es decir, el retardo de... de estos cobros de la PAC.

Pero vamos a esperar las definitivas conclusiones de... de este debate para votar de una manera u otra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, manifestar nuestro voto a favor de esta iniciativa, ya que entendemos que las inspecciones a... sobre el terreno son



fundamentales, como ya manifestamos en una de las primeras PNL que aquí se debatieron, que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios. En este caso era en relación al coeficiente de admisibilidad de pastos, que había unas... que había algunas equivocaciones, y se aprobó en esta Comisión que los controles que procedieran se hicieran a pie de parcela, ¿no? Por lo tanto, entendemos que si ya todos los grupos parlamentarios lo aprobaron en su momento en la primera Comisión, pues también estarán de acuerdo en aprobarlo en esta Comisión.

Nosotros volvemos a reiterar este compromiso con las revisiones a... sobre el terreno, y por eso contará con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, en primer lugar, nosotros, decir ante todas las cosas pues que, lógicamente, hay que ponerse al lado de los agricultores y darle todas las facilidades posibles, como desde aquí se ha dicho, con el fin de tramitar de la manera más rápida posible y de solucionar lo antes posible todas las solicitudes de modificaciones que se lleven a cabo. Ya sabemos que todas estos tratamientos, pues, son bastante tediosos, los temas burocráticos son... son difíciles de llevar en algunos casos, y más en los casos en los que se hace aquí referencia hoy, cuando hay que tener en cuenta que se llevan a cabo como consecuencia de la puesta en marcha, también, de una nueva Política Agraria Comunitaria; y ya hablamos aquí de ello en otras Comisiones, a través de las cuales, pues bueno, pues las nuevas normas que se deben cumplir y cómo se debe poner en funcionamiento todo, pues hace que se puedan... aparecer problemas.

Y ya lo tuvo la Consejería eso en cuenta, y, de hecho, cuando se pone en marcha esta nueva PAC, pues ya se da un período para llevar a cabo la presentación de las solicitudes y para llevar a cabo la presentación de... no solo de la PAC, sino también de las solicitudes de modificaciones del SIGPAC, se... se prolongó durante los dos primeros años; hasta el día quince de junio de cada año se permitió llevar a cabo esas solicitudes. Por tanto, consideramos que, teniendo en cuenta esas necesidades... o con la necesidad de cubrir esas necesidades de los agricultores y las dificultades que podían tener, pues la Junta también lo... lo tuvo en cuenta, y, desde ese punto de vista, se dieron facilidades.

Atender las... las manifestaciones, también, y... y las solicitudes que se hacen desde todos los sindicatos agrarios, y desde la independencia que... que tiene cada uno de esos sindicatos, señor Santos Reyero, porque nosotros consideramos que todos los sindicatos tienen una independencia, que la han manifestado yo creo que en todas ocasiones, porque cualquiera de los sindicatos, independientemente de quién haya estado gobernando, siempre han manifestado una posición en favor de los agricultores y ganaderos y han defendido una posición en contra del Gobierno que haya estado, de turno, en cada momento. Nosotros consideramos eso. Yo no sé si usted también piensa lo mismo, desde ese punto de vista, desde UGAL-UPA, en la zona suya.



Y respecto a lo que se estaba pidiendo aquí, pues nosotros consideramos a la vez... además, también otra cosa, ¿no? Hay que tener en cuenta las nuevas tecnologías. Y, desde ese punto de vista, pues hay que reconocer que en el último año, en el año dos mil diecisiete, además de que ha habido menos modificaciones de SIGPAC, no vamos a decir que hayan sido muy significativas, pero bueno, es verdad que han sido menos las solicitudes que se han hecho, pero, en cualquier caso, sí que se ha agilizado más como consecuencia de la aplicación de estas nuevas tecnologías. Y... y no nos tenemos que negar a la utilización de estas nuevas tecnologías, al avance que se está produciendo en este aspecto, y darlas un peso relativo y ponerlas en valor como un arma bastante importante en aras de tener una mayor eficacia y una mayor eficiencia en la resolución de estas solicitudes de modificación de SIGPAC.

Y, desde este punto de vista, pues poner en valor que en esta última campaña se incorporó el procedimiento de revisión por *monitoring* de la información geoespacial disponible obtenida del análisis de las imágenes de satélite del proyecto Copérnicus, a través de Sentinel, que tiene una periodicidad de cinco días y una resolución de diez metros.

Y, en este sentido, los trabajos de control sobre el terreno se han reducido y, por tanto, los trabajos se han finalizado en el mes de noviembre de dos mil diecisiete. Por tanto, hacemos referencia a esa utilización de las nuevas tecnologías, que es algo en lo que hay que seguir profundizando; sé que se seguirá utilizando en el próximo año dos mil dieciocho y en años siguientes. Y nosotros consideramos que, tanto con la utilización de estas nuevas tecnologías así como también con las aportaciones que hacen los agricultores cuando hacen estas solicitudes de modificación SIGPAC, como, por ejemplo, pueden ser la presentación de fotografías georreferenciadas, pues son también unas herramientas que son muy útiles de cara a llevar a cabo una resolución de una manera bastante... bastante rápida.

Y, desde este punto de vista, pues no quitarle la razón al proponente, desde el punto de vista que se pide que se vaya y que se hagan visitas a campo con el fin objetivo de llevar a cabo esta resolución lo más rápidamente posible, nosotros también consideramos -así lo estamos exponiendo con esta... con este argumentario- que no hay que dejar atrás ni hacer de menos a las nuevas tecnologías, sino todo lo contrario, ponerlas en valor, utilizarlas plenamente; porque, además, las nuevas tecnologías van avanzando, y consideramos que es una herramienta muy importante, y en el futuro lo será más, de cara a resolver de una manera rápida y eficaz, este tipo de problemas.

Por tanto, nosotros lo que proponemos es que se compatibilicen las dos cosas, tanto las nuevas tecnologías -dando el peso a estas nuevas tecnologías- como también las visitas a campo. Lógicamente, cuando las nuevas tecnologías y a través de las nuevas tecnologías no podamos conseguir las resoluciones y las aclaraciones pertinentes y siga habiendo dudas y existiendo dudas, pues no quedará más remedio que asistir y hacer la visita al campo para comprobarlo.

Y por eso, desde este punto de vista, nosotros proponemos llevar a cabo la siguiente transacción: que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, para el estudio de las reclamaciones realizadas por los agricultores y ganaderos de Castilla y León de modificaciones en el SIGPAC, se utilicen todos los nuevos medios tecnológicos disponibles, completando los casos finalmente dudosos con la realización de inspecciones sobre el terreno. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, voy a aceptar la... la transacción del Grupo Parlamentario Popular porque la... la filosofía básica de nuestra proposición no de ley se mantiene, se incluye las nuevas... las nuevas tecnologías. Ahí no me ha quedado claro si las nuevas tecnologías las aportan los agricultores o la Administración, pero bueno... porque para... porque si es la Administración vamos a tener... vamos a tener el retraso; si las pueden aportar los agricultores para agilizar esas modificaciones, pues sería... sería mucho mejor.

Yo, al portavoz del Grupo Mixto, pues, hombre, decirle que, efectivamente, he utilizado la queja de ASAJA, pero, si ha oído mi intervención, he hablado de las tres organizaciones profesionales agrarias porque este era un problema, en el pasado, que le... les concernía a las... a las tres organizaciones profesionales agrarias. He utilizado más la de ASAJA porque es donde he encontrado la información más amplia, ni más más, ni menos menos. Y, desde luego, desde este Grupo Parlamentario, aun teniendo muy claro nuestra posición... nuestra posición sobre el modelo social agrario, trabajamos muy a gusto con las tres organizaciones profesionales agrarias que existen ahora mismo en Castilla... en Castilla y León.

Y, como yo creo que estamos todos de acuerdo, pues no voy a... no voy a hablar mucho más. Lo único, que me lo pase para leerlo, porque no me la ha... no me la ha pasado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Haga... haga lectura del texto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Pues paso a leer definitivamente la proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, para el estudio de las reclamaciones relacionadas... realizadas -perdón- por los agricultores y ganaderos de Castilla y León de modificaciones en el SIGPAC, se utilicen todos las... todos los nuevos medios tecnológicos disponibles, completando los casos finalmente dudosos con la realización de inspecciones sobre el terreno".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener el texto final de la... la propuesta de resolución modificaciones sobre lo inicialmente presentado, ¿algún portavoz desea tomar la palabra? ¿Sí?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Para decir que, efectivamente, añade lo que habíamos dicho ya nosotros de que se puede hacer de... efectivamente, por las nuevas tecnologías y se pueda, en fin, acelerar mucho más las resoluciones. Vamos a votar a favor también.



Votación PNL/001382

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Algún otro portavoz desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001389

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1389, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el medio rural y a exigir al Gobierno que aumente los medios materiales y personales a tal fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de diez de abril, de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. En la legislatura pasada, el Grupo Parlamentario Socialista presentó, tanto en Pleno como en Comisión, diversas iniciativas sobre la problemática de los robos en el medio rural, y más concretamente en las explotaciones agrarias. Todas estas iniciativas fueron rechazadas por la mayoría absoluta del Grupo Parlamentario Popular con el argumento de que las medidas puestas en marcha tanto por la Junta de Castilla y León como por el Gobierno de España eran suficientes.

Sin embargo, es habitual encontrarnos con acontecimientos como los siguientes:

En mayo de dos mil dieciséis, Rueda, Medina del Campo y Tordesillas, en una sola noche, se han producido varios ataques a explotaciones agrícolas con daños muy elevados y que podrían responder a la aparición, nuevamente, de grupos de delincuentes organizados que vuelven a actuar en las explotaciones agrarias.

En diciembre del dos mil dieciséis, se alerta de una oleada de robos de lechazos en las explotaciones de ovinos, robos que se están intensificando debido a la proximidad de las fiestas de Navidad en la provincia de Zamora. Sin embargo, esto no es el único robo que se ha producido.

En la provincia de Valladolid, el pasado lunes doce de diciembre se produjeron otros dos robos, uno en Vitoria del Henar y el otro en La Parrilla.



Este mismo año se denunciaron los robos que se estaban produciendo en la comarca de la Moraña, en la provincia de Ávila.

Estos son los antecedentes de esta proposición no de ley, que decía que la semana pasada una organización profesional agraria emitía una nota en este sentido -hablo de esta misma semana-.

Tras analizar la respuesta del Gobierno en el Congreso en relación al número de robos en el campo en dos mil diecisiete, se alerta de que la información proporcionada es muy incompleta y que, si bien han disminuido en varias Comunidades -según fuentes oficiales- a nivel global, son más del doble de los que se han hecho públicos, y aun se siguen produciendo: treinta y siete robos diarios en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Esta organización advierte de que los datos facilitados por el Gobierno no tendrían en cuenta los hurtos (este tipo de delitos cometidos frecuentemente en el medio rural), y no han sido incluidos en esta ocasión, aunque sí se contabilizaron en años anteriores. Por lo tanto, en contraposición con la cifra de 6.914 hechos delictivos que el Gobierno recoge en su respuesta parlamentaria, el número total sería de más del doble, llegando a los 13.360; y sin datos en Cataluña.

Por otra parte, la Unión de Campesinos de Segovia destaca la labor realizada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado -y nosotros nos sumamos, como no puede ser de otra manera-, cuyo trabajo es, a la vez, necesario y valorado, sobre todo teniendo en cuenta la insuficiencia de medios con los que cuentan tras los continuos recortes que se han realizado en las Comunidades Autónomas. La disminución de efectivos disponibles coincide en las Comunidades donde más delitos se produce, como Andalucía, que cuenta con 1.084 guardias civiles menos en las últimas dos legislaturas, o Castilla y León o Castilla-La Mancha, con 560, y 402 agentes menos, respectivamente.

La Unión de Campesinos de Segovia recuerda que el sector primario es fundamental para la generación de riqueza y empleo en el medio rural. De la agricultura y de la ganadería viven muchos miles de familias, y la reiteración de ese tipo de delitos ocasiona pérdidas económicas, desincentiva la inversión en las explotaciones, además de generar miedo en el medio rural ante la sensación de impunidad con la que aparecen obrar los delincuentes o autores de estos hechos.

Por todo ello, esta organización pide más medios humanos y técnicos, y se concreten los esfuerzos en controlar los puntos de entrada y de entrega y venta de los productos agrícolas y ganaderos (para exigir la trazabilidad del producto), lugares específicos de venta de la maquinaria y herramientas de segunda mano, así como de cobre. También se hace necesaria, a juicio de esta organización, una mayor implicación de los... de los alcaldes y policías locales en sus respectivos términos municipales. Y en este sentido, la organización considera que la necesaria investigación de los hechos requiere, en muchos casos, de mejores medios para ser más eficaz, tanto en prevenir los hurtos, robos y daños como para esclarecer posteriormente su autoría.

Así mismo, la organización insiste en la importancia de contar con mecanismos de denuncia vía telemática, como sucede en otros países, de modo que no quede ningún hurto o robo sin denunciar y se pueda cuantificar de forma fidedigna y perseguir todos los delitos.



Para el caso de Salamanca, por poner un ejemplo, se decía que sube globalmente los hurtos en las explotaciones agrarias y ganaderas, pero, como reconfortable contrapunto, descienden el número de robos de cable de cobre en el medio rural. Estas dos tendencias fueron destacadas, en su día, por el subdelegado del Gobierno y por el teniente coronel de la Guardia Civil de Salamanca a la hora de hacer balance de los resultados que generó la aplicación del Plan contra las Sustracciones en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas (ROCA) en la provincia de Salamanca durante dos mil diecisiete. El subdelegado y el teniente coronel pusieron de relieve estos datos durante un encuentro que mantuvieron con representantes de las organizaciones agrarias profesionales y de las comunidades de regantes de la provincia, encuentro que tuvo lugar en la subdelegación.

La comparativa de estos datos contabilizados de dos mil diecisiete con los del año anterior permite observar que, tras un período comprendido entre los años dos mil trece al... al dieciséis de continuos descensos en la tasa de delitos en las explotaciones agrícolas y ganaderas, las infracciones penales en las mismas subieron el pasado ejercicio con un aumento de casi el 22 % (concretamente el 21,96 %). Se contabilizaron en este apartado 29 sustracciones más, hasta alcanzar un total de 132; en el año dos mil dieciséis fueron solo 103 -hablo, concretamente, de la provincia de Salamanca-.

Sin embargo, si la comparativa se establece en cuanto al robo de cableado de cobre en el medio rural, las infracciones penales continúan bajando, observándose una caída del 21 % respecto a las producidas en el año dos mil dieciséis. En concreto, en dos mil diecisiete, se cometieron 38 hurtos de cable de cobre en la provincia, lo que debe ponerse como una clara y perceptible mejora en relación al año dos mil trece, cuando entró en funcionamiento el equipo ROCA en el término provincial. En concreto, en aquella anualidad se computaron nada más y nada menos que 211 robos. Hay que tener en cuenta que también... que la mejoría de las... de los indicadores estadísticos se ha desarrollado de forma progresiva: en dos mil dieciséis, por ejemplo, se anotaron 46 sustracciones de cable; en dos mil quince fueron 54; y, en dos mil catorce, se llegaron a los 88 hurtos.

Las actuaciones de la Guardia Civil se tradujeron en 21 detenidos, investigación, etcétera. Bueno, no voy a seguir insistiendo en todo lo que... en todo lo... esta problemática, porque en algunos casos ha mejorado, en otros casos ha empeorado y... y ayer, por ejemplo, en un periódico de tirada regional, pues ya se volvió otra vez a hablar: "Alerta en el campo en la época... en la época de robos". Es decir, que es un tema en el que yo creo que podemos estar prácticamente de acuerdo. Por eso les propongo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el medio rural y exigir al Gobierno de España que aumente los medios materiales y personales para tal fin". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. Bien, la verdad es que yo pensé que estaba más centrada... me parece perfecta la proposición no de ley, pero pensé que estaba más centrada en lo que era la cabaña agrícola, ganadera, y lo que era más centrado, diga-



mos, en... en explotaciones en concreto, ¿no? Veo que, aparte de las explotaciones, pues el señor Cepa también lo extiende, probablemente, al cobre, al... al robo del cobre... supongo que en todo el medio rural, probablemente afectando a explotaciones agrícolas y ganaderas y probablemente, también, a todo el medio rural.

Por lo tanto... Yo desconozco si es real, no dudo del dato que usted nos ha dado sobre si existe un incremento en el dos mil diecisiete muy significativo -la verdad es que lo desconozco-; creo lo que usted me ha dicho. Entiendo también que la mayoría de las cuestiones que usted ha planteado, lógicamente, no serían materia de competencia de la Comunidad Autónoma, sino que sería materia o competencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero bueno, no me parece mal tampoco que... que se pida que la Junta de Castilla y León tome algún tipo de medida en concreto sobre... sobre garantizar la seguridad, aunque yo repito que entiendo que, sobre todo, va más encaminada al Gobierno de España y, realmente, repito, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Apoyaremos la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues hombre, no será por los brindis al sol que, muchas veces, dicen que Ciudadanos trae a estas Comisiones. Pues esto, pues, efectivamente, aparte de buenas intenciones, pues no deja de ser eso, unas buenas intenciones. Instaremos, eso sí, y apoyaremos -porque no vamos a ser menos- al Gobierno de la Nación a que siga manteniendo pues esa seguridad en el medio rural y exigir pues que se cumplan y se aumenten los medios materiales y personales.

Es evidente que el... que la baja, sobre todo, de efectivos de la Guardia Civil en Castilla y León es un hecho constatable y que se puede demostrar todos los días, lamentablemente, y, en ese abandono que estamos permanentemente, pues esto también, lógicamente, incide.

Eso sí, yo creo que para otra vez tenemos que intentar aquí traer medidas que sí que pueden incidir directamente desde la Junta de Castilla y León. Se me ocurre, como, por ejemplo -y así algunas veces lo han dicho las OPAS o los propios agricultores o ganaderos-, pues hacer una especie de... en fin, de subvenciones para temas de... de métodos de alarma, etcétera, etcétera, en las explotaciones ganaderas y, en fin, otro tipo de cuestiones más efectivas y que pudieran, de alguna manera, resolver algo. Pero bueno, vamos a votar a favor, vuelvo a decir, porque lo que tenemos que intentar es que esto se solucione.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, yo, cuando leía esta propuesta de resolución en la que se insta a la Junta de Castilla y León a que se tomen las medidas neces-



rias para garantizar la seguridad en el medio rural y exigir al Gobierno de España que aumente los medios materiales y personales para tal fin, me planteaba varias preguntas: ¿cómo hacerlo?, ¿con qué medios?, ¿con qué personal?, si se está recortando y si cada vez, como ha dicho también el anterior proponente, hay menos guardias civiles en la mayoría de zonas del medio rural. Estamos viendo cómo están funcionando cuarteles que, en teoría, un mínimo de personal en los cuarteles tienen que ser 5 guardias civiles, y vemos constantemente, o al menos así se produce en el norte de Burgos, cómo muchos cuarteles están funcionando prácticamente como, diríamos, en pañales, con menos de 5 guardias civiles, etcétera.

Vemos también -y a este procurador le pasa cuando visita las zonas rurales de las que es procedencia su madre o su padre, que son pueblos más pequeños que Medina de Pomar, evidentemente- cómo la mayoría de personas que allí viven se quejan de que por las noches existe mucho furtivismo, sobre todo últimamente, en primavera, cada vez más determinado a los ejemplares machos de corzos en los cotos de caza; cómo en las explotaciones ganaderas, sobre todo en Navidad, se están produciendo una serie de robos relacionados con el lechazo -también se dice aquí en esta proposición no de ley-. Y, claro, uno no deja de preguntarse, todos estos recortes que ha habido, especialmente en el SEPRONA, todo este agrupamiento de... de casas cuartel de la Guardia Civil, todo lo que se ha ido produciendo desde que el Partido Popular gobierna, en forma de recortes en seguridad en el medio rural, si tiene algo que ver en que se produzcan todo este aumento de robos, todo este aumento de furtivismo que se está detectando prácticamente todos los días en el medio rural de nuestra Comunidad.

Y es que es muy fácil, señorías -lo digo así-, porque apenas queda seguridad en el medio rural, coger lo que a uno le venga en gana. Toda la vida ha sido bastante fácil, pero, al menos, antes había más medios y, como se decía popularmente, cuando se detectaba una serie de robos era más fácil que a esta gente se los pillara. Hemos visto y nos hemos cansado de ver cómo han dejado prácticamente sin campanas en to... a todo Burgos, a todos los pueblos de Burgos, pasando más de 6-8 meses sin que la Guardia Civil pudiera localizar a los individuos, y esto, cuando uno habla con los diferentes guardias civiles de los diferentes puestos de comandancia, cuando uno habla con... con Unión de Guardias Civiles, cuando uno... pues, evidentemente, en su día a día ve que cada vez hay menos Guardia Civil, que cada vez hay menos seguridad en el medio rural, pues es evidente que yo lo primero que haría sería exigir al Gobierno de España que reponga todos los efectivos que en estos años ha recortado, desde que comenzó la crisis económica sobre todo, y no hablar casi de más medios, sino de que reponga lo que había en dos mil once. Porque, simplemente reponiendo lo que había en dos mil once y volviendo a ese estado previo a los recortes, pues podríamos hablar de garantizar la seguridad en el medio rural.

Dicho lo cual, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, pues porque entendemos que es imposible estar en contra de esta iniciativa, tal y como está redactada esta propuesta de resolución, y porque es un hecho constatable que cada vez se producen más situaciones de estas en el medio rural. Y, si no se producen, es porque la gente pues es evidentemente cívica, etcétera, pero, desde luego, la seguridad pues está brillando últimamente por su ausencia. Y cada vez se notan más todos esos recortes que se produjeron, especialmente, desde el año dos mil once hasta el año dos mil quince. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenos tardes, señorías. Indudablemente estamos hablando de un tema del que nuestro grupo, indudablemente, tiene una gran preocupación, yo creo que como todos los grupos. Es un problema que está ahí; y, desde luego, como ha dicho nuestro compañero, el señor Domingo Martínez Antolín, el Partido Popular está con los agricultores y, desde luego, esta PNL, esta propuesta de resolución, a la que yo voy a trasladar una serie de... un matiz, un matiz de cuestión de forma, pero no de fondo. Es decir, queremos aprobar esta PNL y la... yo creo que se aprobará por unanimidad. Lo único que sí que trasladaría al proponente que, tal y como se ha puesto de manifiesto a lo largo de las intervenciones, incluso por el señor Santos Reyero, el Grupo Mixto, que ha puesto de manifiesto pues hasta dónde llega la competencia de la Junta de Castilla y León y la competencia del Estado. Yo creo que estamos hablando de un tema de seguridad en el medio rural, y un tema de seguridad en el medio rural es competencia, indudablemente ... competencia del Estado.

Partiendo de ello, y considerando que es el Estado el que debe de aumentar, el que debe de tomar las medidas, el que debe de llevar a cabo y garantizar la seguridad en el medio rural, yo, antes de hacer una... complementar mi intervención, sí trasladaría al grupo proponente una transaccional, una transaccional en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el medio rural y que refuerce los medios materiales y personales a tal fin".

Indudablemente esto es sencillamente basado, fundamentalmente, y... de una forma clara, porque la competencia en materia de seguridad la tiene la Administración general del Estado, para garantizar la seguridad -en concreto la tiene el Ministerio del Interior-.

Dicho esto, hay que ser justos y reconocer que es un problema que se lleva... que llevamos sufriendole durante varios años, a lo largo de bastantes años, y se tomaron en su momento... usted ha hecho referencia a ello, yo hago referencia de una forma un poco más... expresa y tranquila a un grupo de medidas que se tomaron ya por el Gobierno, teniendo en cuenta estas situaciones y esta inseguridad en el campo. Nos estamos refiriendo a que, a partir del dos mil doce, de una forma inmediata, hubo un despliegue de nuevos equipos, denominados los equipos ROCA -están formados, indudablemente, por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado-, donde ha hecho usted referencia a la labor y... ha hecho referencia a Segovia; nosotros también nos manifestamos y, indudablemente, queremos dejar constancia -nuestro Grupo-, nuestro reconocimiento a la labor que realizan todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para llevar a cabo e intentar evitar y prevenir la seguridad... dar la máxima seguridad en el campo.

Pero, como digo, estos equipos ROCA se implantaron en el dos mil doce y tenían como fin, de una forma expresa, ¿eh?, incrementar la seguridad de las



explotaciones, de una... y a través de una vigilancia permanente y una mayor comunicación con los equipos afectados, es decir, proporcionando una cobertura integral al agricultor y al ganadero, que va desde contactos iniciales, pasando por el intercambio de información y acciones formativas de seguridad, hasta la investigación e identificación de los delincuentes.

Se pusieron en toda España, en un principio, 55 equipos, con un total de 275 agentes de la Guardia Civil, dedicados en exclusiva a estos cometidos. En principio se excluyeron algunas provincias... provincias, pero, al final... al final, como consecuencia de las... lo que se trasladó por los problemas que existían en Castilla y León, se incluyeron equipos ROCA en todas las provincias de Castilla y León: uno por provincia y dos en Valladolid. En total en España se han implantado 85 equipos.

Esta es una de las medidas que se han tomado. Es justo también, y yo creo que... que lo voy a manifestar, también se han tomado otras medidas, que hay que reconocer, por parte del Gobierno. Me estoy refiriendo a una reforma importante del Código Penal, cuando existían estos hurtos y estos robos, en el sentido de aumentar las penas para los hurtos en el campo, en las explotaciones. Se aumentó la pena, se valoró también y se aumentó la pena en los supuestos de receptación, es decir, cuando se compraban bienes robados, ¿eh? Se aumentó también la pena y se agravó el delito cuando había multirreincidencia, con el fin de que, si se cometían varias veces, se castigara a mayor. Se trasladó de lo que antes eran faltas a considerarse delitos. Bueno, pues son otras medidas importantes que han afectado, indudablemente, y que son medidas que se han tomado por el Gobierno, reconociendo y mostrándose sensible... muy sensible a estas situaciones.

Contestando en cierto modo también, bueno, pues al Grupo Podemos, no estoy de acuerdo en que se esté disminuyendo. Mire, vaya a la oferta de empleo público, concretamente del año dos mil diecisiete, ¿eh?, y vemos... una oferta de empleo público en materia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que repercutirá, indudablemente, en el medio rural, porque, si es para todo el Estado, en todos los sitios hay medio rural; pues mire, de 3.591 plazas para el Cuerpo Nacional de Policía y 2.346 para la Guardia Civil. Eso en el dos mil diecisiete. Si cogemos la oferta de empleo público del dos mil dieciocho, si se aprueban los Presupuestos -que estamos pendientes de que sean aprobados por los demás fuerzas-, pues ayudaríamos también, porque estaríamos hablando de una oferta de empleo público, por ejemplo, en Policía Nacional de 3.000 efectivos (2.900 para la escala básica, 100 para la ejecutiva) y para la Guardia Civil 2.030.

Indudablemente, estamos hablando de un tema, pues, muy sensible, donde afecta esta seguridad y estos robos a todos nuestros agricultores, disminuye su rendimiento, influye muchísimo y está causando muchísimo daño. Y, esperando que se acepte la transaccional que por parte nuestra hemos ofrecido, y en los términos que he manifestado, nosotros votaríamos a favor, porque indudablemente lo que queremos es que haya más seguridad y que se adapten las medidas que sean necesarias para evitar estos robos y estos hurtos que se están produciendo en nuestros campos y en nuestro medio rural. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Lo que sí está claro es que las... los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en estos últimos años, pues, ha decrecido notablemente: desde que gobierna el Partido Popular, en Castilla y León, pues, hay 1.344 efectivos menos que existían en el año dos mil once, y eso ha repercutido, sin duda alguna, en la seguridad, tanto en el medio rural como en medio urbano, pero fundamentalmente en el medio rural, como había... como ha puesto de manifiesto el portavoz de Podemos, que ya desde hace muchos años, pues hay muy pocos efectivos en el medio rural de... para este tema de seguridad.

Es verdad que... -yo creo que lo he dicho- que el equipo ROCA tuvo su efectividad los primeros... los primeros años, pero después esto se ha ido relajando... se ha ido relajando un poco, y le puedo poner un ejemplo que es que ha venido recientemente a la... en la prensa, ¿no? Por ejemplo, los cuarteles de la Guardia Civil de la... de la zona de Peñaranda, de Villoria y de Cantalapiedra, en Salamanca, se le conoce un número importante de denuncias, que en algunos días llega hasta a 8 tramitaciones diarias, que es una cantidad importante, y, sobre todo, como he dicho yo en mi intervención, cuando empieza la primavera, cuando empiezan, fundamentalmente, las labores de... las labores de... riego y las labores en las huertas y toma pues a lo mejor más en la agricultura que en la ganadería.

Por eso el señor Reyero, de UPL, pues hablamos de explotaciones agrícolas y ganaderas y del medio agrícola en general. Y a esto se le... hay que añadirle a todos esos robos, que llamamos robos ocultos, de que no se suelen denunciar, pero que... pero que están ahí o que son pequeños... o que son pequeños hurtos y que no se acaban denunciando. Y después también los alcaldes de estas zonas rurales y las organizaciones profesionales agrarias -porque ha hecho referencia el portavoz del Partido Popular-, se quejan de la... usted alaba la modificación del Código Penal, sin embargo, ellos se quejan de la poca efectividad que han tenido las modificaciones en el Código Penal respecto de cómo se tratan estos... cómo se tratan estos robos, estos... y estos hurtos en explotaciones agrarias y ganaderas.

Yo voy a aceptar la transacción del Partido Popular porque creo que, incluso para el Grupo Parlamentario Popular, es un avance. Ya dije anteriormente que la legislatura pasada siempre se negaron a apoyar este tipo de iniciativas, muy... igual o muy similar a esta, con el argumento que todo se hacía bien, ahora, por lo menos quiero entender que implícitamente aceptan de que hay problemas y que estos problemas los tenemos que mejorar entre todos, y, entonces, pues la voy a aceptar, aun reconociendo también lo que ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos. Claro, dice "brindis al sol y tal", pues yo creo que aquí viene una medida muy concreta, nosotros queremos que aumenten los efectivos materiales y personales para mejorar esto, y, a lo mejor, como así quedaba un poco genérico y se puede concretar algo más qué actuaciones puede hacer la Junta de Castilla y León, eso lo podemos dejar para otra proposición no de ley, para otro debate, y centrándonos hoy en lo que son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que puede ser lo que... el que estemos todos de acuerdo.

Pues, por eso, paso a leer la... cómo quedaría definitivamente la proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que se tomen las medidas necesarias



para garantizar la seguridad en el medio rural y que refuerce los medios materiales y personales a tal fin". Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001389

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Habiéndose modificado la propuesta de resolución, ¿algún portavoz desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida. Y, no habiendo más asuntos que... *[Murmullos]*. ¿Dígame?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, digo que tuve una llamada urgente, por desgracia, en la anterior proposición no de ley y ya dije que iba a votar a favor. Lo digo, simplemente... Ya sé que no sé si se podrá o no, pero vamos, que quede constancia de ello. Pero bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al no estar presente en el proceso de votación...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vale, vale, pues no te preocupes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... no existe su votación. Y, no habiendo más asuntos que tratar... *[murmillos]* ... y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].